

II. Notas y Recensiones

La política regional en Andalucía. Los programas operativos territoriales¹

Eugenio Cejudo García
Juan Carlos Maroto Martos
Universidad de Sevilla

BIBLID [0213-7525 (2000); 56: 117-139]

PALABRAS CLAVE: Política regional, Programas operativos, Andalucía.

KEY WORDS: Regional policy, Operative programs, Andalusia.

RESUMEN

Se analizan los criterios seguidos en la asignación y distribución de los Programas Operativos Territoriales andaluces aprobados en el Marco Comunitario de Apoyo 1.989-93. Se llega a la conclusión de que la distribución provincial de los fondos, viene marcada por el desequilibrio espacial en su reparto al primar a las provincias costeras frente a las del interior. Este hecho es interpretado por los autores como la primacía del principio de rentabilidad y eficacia territorial frente al de equidad y solidaridad.

ABSTRACT.

They are analyzed the criteria followed in the assignment and distribution by the Andalusian Territorial Operative Programs, approved in the Community Framework of Support 1.989-93. The conclusion is that there is spatial inequality in the investment. The coastal provinces are favored as compared to the of the interior. The fact, it is interpreted by the authors as the primacy of the principle of profitability and territorial efficiency above that of equity and solidarity.

1. INTRODUCCIÓN

Recientes estudios, tanto nacionales como comunitarios², han puesto de manifiesto la desigualdad regional existente, y sobre todo, el proceso de

1. Comunicación presentada en el III Encuentro de Geografía Regional. Barcelona 3-5 de diciembre de 1.998.
2. Es significativo tener en cuenta en este aspecto tanto la Comunicación de la COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS sobre *El futuro del mundo rural* (COM (88) 501 final) al Consejo y Parlamento Europeo de 29 de julio de 1.998, como el realizado para España por CUADRADO ROURA, J.R. (1.992): *El desarrollo del mundo rural en España. (Informe preliminar)*. Madrid. IRYDA. 2 Tomos.

profundización que se ha venido produciendo en los últimos años³. Éste ha venido provocándose históricamente por la propia dinámica del mercado, y por actuaciones nacidas dentro de la misma Unión Europea, especialmente, de la Política Agraria Comunitaria, al conceder, vía precios, la mayor parte de sus ayudas a las zonas más productivas e intensivas, que no coinciden, geográficamente, con las más deprimidas y marginales.

La reforma de los Fondos Estructurales de 1.988 (revisada en 1.993) pone de manifiesto, ante la necesidad de dar respuesta a los desequilibrios regionales, que la Política Regional no sólo no ha sido capaz de solventarlos, a través fundamentalmente de las actuaciones del FEDER, sino que estos se acrecientan con la incorporación a la entonces Comunidad Económica Europea de países como Irlanda, Grecia, España y Portugal. Además, las nuevas integraciones acentuaban una clara dinámica Norte-Sur en el seno de la propia Comunidad que ponía en peligro la realización del Mercado Único de 1.993. A la realidad reseñada se añade la constatación de que es necesario un incremento espectacular de los fondos destinados a la Política Regional, así como un enfoque más integrado, concentrado y participativo en la solución de los problemas comunes de regiones homogéneas, por lo que éstas se agruparon en cinco grandes objetivos a los que se añade un sexto como consecuencia de la última ampliación (Andalucía, que es la que a nosotros nos interesa en este trabajo, queda englobada dentro de la regiones de objetivo 1⁴).

Dentro de esta crisis regional, en Andalucía no parece observarse ningún proceso regenerativo; muy al contrario, "en la economía andaluza (durante los últimos 20 años) se manifiesta una inercia, ya demasiado larga, que termina por dejarla postrada ante el subsidio y la prestación social" (Torres López, J. 1.996)⁵. En este contexto, se plantea la necesidad de un enfoque nuevo para el desarrollo de las áreas rurales (las zonas más deprimidas dentro de las regiones con problemas socioeconómicos) que,

3. En efecto, tanto el cuarto como el quinto informe (de 1.991 y 1.994 respectivamente) periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad realizado por la Comisión de las Comunidades Europeas así lo manifiestan. En el primero, se señala que las diferencias regionales dentro de la U.E. son, al menos, dos veces mayores que en USA. Del mismo modo, se constata el aumento de las diferencias regionales en los índices de desempleo que se ceba, especialmente, con las regiones de mayor natalidad y crecimiento demográfico. En el segundo, se vuelve a manifestar que con independencia de las razones subyacentes a las dificultades económicas de la Comunidad, y a pesar de que ya se aprecian signos de mejora, no se han dado las circunstancias ideales para que se produzca una reducción de las disparidades interregionales.
4. Las regiones incluidas dentro de este objetivo comparten la característica de presentar unos niveles de desarrollo socioeconómico muy alejados de la media europea, a la vez que poseer la menor renta per cápita en términos nacionales, así como presentar comparativamente un importante déficit en dotaciones de infraestructura económica y equipamientos sociales básicos.
5. TORRES LÓPEZ, J. (1.996): «Andalucía 1.975-1.995. Una larga onda de depresión económica». *Rev. Estudios Regionales*. Núm.. 44. p. 337.

partiendo del reconocimiento de la actividad agrícola como base fundamental de la su realidad socioeconómica, apueste por un proceso de diversificación de su actividad productiva, por el reconocimiento social y económico, especialmente por parte del mundo urbano, de las funciones que las áreas y sus moradores prestan en base a un desarrollo global, integrado, endógeno y participativo. Dicho de otro modo, un desarrollo que asumido activamente por parte de su población contemple toda la realidad social y económica de estas áreas (alejándose por tanto de planteamientos sectorializados) mediante el aprovechamiento de los recursos específicos y endógenos de cada una de ellas. Ello significa que las políticas sobre el medio rural deben abandonar la perspectiva básicamente agrarista del pasado para situarse en otra decididamente rural. Ahora bien, asumiendo que conceptualmente este cambio supone un gran avance, "la cuestión es hasta qué punto se consolidará en frutos reales, es decir, propiciará un cambio en profundidad del medio rural, o hasta qué punto sea sólo una huida respecto a la imposibilidad de reconducir el desarrollo de la actividad agraria de la región" (Ocaña Ocaña, C. 1.996)⁶.

Partiendo de este contexto, lo que en este breve trabajo queremos poner de manifiesto es que en los últimos años estamos asistiendo a un inusitado interés por los espacios rurales en la medida en que son la manifestación clara y real de la desigualdad regional a la que antes aludíamos. Despertar que no sólo se está produciendo desde una perspectiva teórica sino, y esto es lo más importante, también desde la realidad que suponen las actuaciones e inversiones tanto públicas como privadas en estas zonas. Pero a la vez que se manifiesta esta preocupación por los problemas rurales y se destina dinero para su solución se pueden observar lo que entendemos son incongruencias y falta de criterios en la concepción, el reparto territorial y la elección de las medidas a las que éste se destina, poniéndose de esta manera en entredicho, si no el interés por resolver los problemas, sí la capacidad para hacerlo⁷. Es por ello por lo que nos proponemos analizar los criterios seguidos en la asignación y distribución de los fondos de los POT andaluces aprobados en el Marco Comunitario de Apoyo 1.989-93.

6. OCAÑA OCAÑA, C. (1.996): «El medio rural». *Rev. Estudios Regionales*. Núm.. 44. pp. 293-294.
7. Sobre esta cuestión los autores han realizado algunas reflexiones, tomando como ejemplos las Iniciativas Leader I y II, el Plan de Desarrollo Rural Andaluz y el Programa PRODER, en: CEJUDO GARCÍA, E. y MAROTO MARTOS, J. C. (1.997): "Del LEADER al PDRA pasando por el PRODER". *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia*. Núm.. 132. pp. 3-20.; SÁENZ LORITE, M. CEJUDO GARCÍA, E. y MAROTO MARTOS, J.C. (En prensa): "Una iniciativa comunitaria para el desarrollo rural. Análisis del LEADER I y II en Andalucía". Homenaje a José Estébanez; CEJUDO GARCÍA, E. y MAROTO MARTOS, J.C. (1.998): "La política rural en Andalucía. Algunos ejemplos". Comunicación presentada al *VI Congreso Español de Sociología*. La Coruña 23-25 de octubre de 1.998.

2. LOS MARCOS COMUNITARIOS DE APOYO (MCA). SU INCIDENCIA EN ANDALUCÍA

Los MCA surgen con la reforma de los Fondos Estructurales, como una fase dentro de la planificación regional al amparo del principio de programación. Los procedimientos y fases establecidos en 1.989 con respecto al citado principio se mantienen, básicamente⁸, en 1.993 para las regiones de objetivo 1 a 4 y 5b. La primera con la elaboración del Plan de Desarrollo presentado por el Estado miembro en el que se ofrece, a escala nacional o regional según los casos, un diagnóstico de la situación en relación con el objetivo correspondiente y las principales líneas de actuación del Estado en este ámbito. La segunda de ellas contempla la adopción del Marco Comunitario de Apoyo, establecido por la Comisión en concertación con el Estado miembro y las regiones interesadas, en el que se definen los ejes prioritarios de actuación, los medios financieros y las formas de intervención. Por último, la intervención operativa, que generalmente se presenta como un Programa Operativo, pero que también puede estar vinculado con otras formas de intervención.

La elaboración de los Planes de Desarrollo Regional (base para la aprobación de los MAC), tal y como se ha comprobado en el ámbito comunitario, "tienden a limitarse a solicitudes globales de ayudas que intentan obtener la máxima contribución comunitaria y que no se corresponden a compromisos concretos de los Estados miembros" (González Blanch, F. 1.992)⁹. Por ello, no es de extrañar que el Plan de Desarrollo Regional para las regiones de objetivo 1 (1.989-93) de España, en el que se insertan los Programas Operativos Territoriales (POT) que son objeto del presente trabajo, resulte, a pesar de sus impecables líneas maestras, cuando descendemos al nivel de las diferentes actuaciones propuestas, un cúmulo de buenas intenciones y una amalgama de proyectos de toda índole y cariz, cuya finalidad no es otra que la de obtener el máximo volumen de ayuda posible. En este contexto se entienden las quejas del que era Presidente de la Junta de Andalucía cuando se elaboró dicho Plan, sobre la ausencia de consultas y consenso en el diseño general

8. La modificación más substantiva producida en este principio de programación en 1.993 con respecto a 1.989 afecta a la introducción de algunos contenidos nuevos que deben ser incluidos en los Planes de Desarrollo, tales como los objetivos específicos que pretenden cubrir y su cuantificación, si su naturaleza lo permite; una evaluación de los efectos medioambientales de la estrategia y de las medidas propuestas según los principios del desarrollo sostenible y la elaboración de un cuadro de financiación indicativo y global que recapitule los recursos financieros nacionales y comunitarios previstos para cada una de las principales líneas de actuación seleccionadas (sólo en el caso del objetivo 1). (Reglamento Marco. 2.081/93. arts. 8, 9, 10, y 11 bis. Reglamento de Coordinación. 2.082/93. arts. 5, 6, y 10).
9. GONZÁLEZ BLANCH, F. (1.992): «Valoración de la política estructural reformada en la CE». *Boletín Económico del I.C.E.* Núm.. 2.320. p. 1.170.

de ordenación del espacio y de prioridades del Plan de Desarrollo Regional español, así como las "contradicciones entre lo planteado en esta primera parte y lo que constituye el diseño de política económica del Gobierno andaluz" (Rodríguez de la Borbolla, J. 1.991)¹⁰ para nuestra Comunidad Autónoma.

Los presupuestos procedentes de la Política Regional Comunitaria (PRC) se distribuyen a través de los distintos Marcos Comunitarios de Apoyo existentes en cada país, agrupados en siete ejes y diversos subejos¹¹, a los que se unen los provenientes de la obligatoria cofinanciación del Estado miembro, en cumplimiento del principio de adicionalidad, y los previstos procedentes del capital privado. Los MCA se encuentran divididos en dos bloques: Submarco PluriRegional¹², gestionado por la Administración Central, en el que se financian proyectos de los Ministerios, Empresas Públicas de la Administración Central y las Corporaciones Locales; el Submarco Regional, donde se recoge la financiación de cada una de las Comunidades Autónomas. Por otro lado hay que hacer notar que la Comisión Europea se reserva una parte de los Fondos Estructurales (15% del FEDER y cantidades no especificadas de los otros Fondos) para emprender programas (las llamadas Iniciativas Comunitarias) que tienen por objeto actuar sobre problemas de los diferentes Estados miembros, que la Comisión considera de especial prioridad.

Que el incremento de los presupuestos comunitarios en materia regional está adquiriendo una indudable importancia lo pone de manifiesto la contundencia de cifras, como las que señalan que el presupuesto destinado a la PRC pasa de 45.000 mecus entre 1.989-93 (a precios de 1.989), a más de 140.000 entre 1.994-99 (a precios de 1.994), y el asignado a las regiones de objetivo 1, de 36.000 a más de 96.000 mecus para los mismos periodos temporales. Esto mismo se puede comprobar para el caso de nuestro país con la simple contemplación del cuadro nº 1. Tal y como se puede observar, las subvenciones comunitarias han pasado de ser casi de 10.000 (a precios del 89) millones de ecus, dentro del MAC

10. RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA, J. (1.991): «Política Regional en la Europa de los 90 y Estado de las Autonomías». En: AA.VV. (1.991): *Política Regional en la Europa de los 90*. Madrid. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda. pp. 569-70.

11. Eje 1: Integración y articulación territorial. Eje 2: Industria, artesanía y servicios a las empresas. Eje 3: Turismo. Eje 4: Agricultura y desarrollo rural. Eje 5: Infraestructura de apoyo a la actividad económica. Eje 6: Valorización de recursos humanos. Eje 7: Asistencia técnica, acompañamiento, seguimiento e información.

12. Este nivel de planificación se justifica por la existencia de sistemas que tienen funcionalidad en el conjunto de las regiones de objetivo 1 y sobre los que existen estrategias sectoriales a nivel nacional. Estas deben ser, de una parte, coherentes conceptualmente con las estrategias regionales formuladas y además estar coordinadas en su aplicación con ellas. Además, existen otras de carácter pluriregional en las que su eventual coordinación con el nivel regional pierde prioridad frente a su propio carácter de coherencia de conjunto tales como sistemas de transporte, medio ambiente o apoyo al sistema productivo.

1.989-93, a más de 26.000 (a precios del 94) en el de 1.994-99¹³. Tanto en el primer MAC como en el segundo España recibe el 27 % de todos los fondos de compromiso destinados a las regiones de objetivo 1. Además de su incuestionable incremento, el citado cuadro nos ofrece otro hecho relevante, consistente en el cambio en la prioridad de las medidas subvencionadas. En efecto, en términos relativos se mantienen las inversiones destinadas a recursos humanos, calidad de vida y equipamientos de base, mientras que se incrementan las inversiones en la mejora del sistema productivo (se pasa del 25,46 al 34,52 %) en el mismo porcentaje que se reducen las destinadas a infraestructuras de comunicación (del 32,91 al 24,78 %) entre un MAC y otro. Esta sensible variación se justifica, de un lado, "por las mejoras llevadas a cabo en esta materia durante el periodo anterior" y, de otro, por el "especial énfasis que el MCA 1994-99 pone en la mejora del sistema productivo en aras a reforzar el crecimiento económico y la creación de empleo contribuyendo así de la forma más decisiva posible a la lucha contra el paro" (Comisión de las Comunidades Europeas. 1.996)¹⁴.

Si ésta es la situación de España, ¿qué ha ocurrido con Andalucía?. Nuestra tierra recibió subvenciones comunitarias procedentes de los Fondos Estructurales dentro del primer MCA por un valor de 2.920 mecus (lo que supone casi el 30 % de los 9.779 totales), de los que 1.047 procedieron del submarco regional y los restantes del pluriRegional. Cifra a la que hay que añadir las cantidades provenientes de las Inicativas Comunitarias, que ascendieron a 203 mecus. En total 3.123 mecus ó 295.588,8 millones de ptas de 1.993 (Junta de Andalucía. 1.994)¹⁵. Para el segundo, se ha previsto una inversión comunitaria de 6.870 mecus de 1.994 de un total de 26.300, lo que equivale al 26 %. De estos fondos, 2.421 se invertirán a través del submarco regional y los restantes a través del pluriRegional¹⁶.

13. La magnitud de las cifras que se reseñan sólo se puede aprehender si se tiene en cuenta que, si a la subvención comunitaria le unimos la cofinanciación nacional y la inversión privada, el total se eleva a 18.048 millones de ecus de 1.989 durante el periodo 1.989-93 lo que equivale, como media, al 1,4 % del VAB de las regiones de objetivo 1 o lo que es lo mismo al 0,7 % del nacional. Por su parte el MAC 1.994-99 tiene prevista una inversión pública (nacional y comunitaria) que supera los 39.000 millones de ecus de 1.994 lo que junto a los cerca de 10.000 procedentes, inicialmente, del capital privado nos sitúa en una inversión total estimada de 49.000 millones de ecus lo que supone, como media, al 3,5% del PIB de las regiones españolas incluidas en el objetivo 1.

14. COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1.996): *España. Marco Comunitario de Apoyo. 1.994-99*. Bruselas. Comunidades Europeas. pp. 22-23.

15. JUNTA DE ANDALUCÍA. (1.994): *FEDER Andalucía 1.989-93: Marco Comunitario de Apoyo*. Ed. Consejería de Economía y Hacienda. Sevilla.

16. No se han podido obtener datos del volumen de las ayudas que hay previsto invertir en Andalucía por las Inicativas Comunitarias (el total asciende a 14.275,5 mecus de 1.995). España va a recibir un total de 2.768,1 mecus lo que le supone ser el país que más recibe (el 19,4 % del total) seguido de Alemania con 2.2241,7, Italia 1.923,6, Francia 1.626,6 y Reino Unido 1.594,7, como los más importantes.

CUADRO 1
COMPARACIÓN DE LAS SUBVENCIONES COMUNITARIAS ENTRE
LOS MARCOS COMUNITARIOS DE APOYO 1.989-93 Y 1.994-99

Ejes	MCA 1.989-93		MCA 1.994-99	
	Millones de Ecus	Porcentaje	Millones de Ecus	Porcentaje
Mejora del sistema productivo*	2.490	25,46	9.077	34,52
Recursos humanos y mejora de calidad de vida**	3.302	33,77	8.779	33,38
Infraestructura de comunicación***	3.218	32,91	6.517	24,78
Equipamientos de base****	769	7,86	1.927	7,33
Total	9.779	100,00	26.300	100,01

FUENTE: Elaboración propia a partir de los Marcos Comunitarios de Apoyo.

* Incluye: Industria, turismo, agricultura, pesca, investigación y desarrollo y asistencia técnica.

** Incluye: Valoración de los recursos humanos, medio ambiente, educación y sanidad.

*** Incluye: Carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones.

**** Incluye: Agua y energía.

Si éstas son las grandes cifras globales, resulta también conveniente saber su distribución entre los diferentes ejes, para lo que hemos realizado el cuadro nº 2.

CUADRO 2
FINANCIACIÓN PREVISTA PARA ANDALUCÍA DENTRO DEL
SUBMARCO REGIONAL

Ejes	Marco Comunitario de Apoyo (1.989-93). (millones de pesetas)				Marco Comunitario de Apoyo (1.994-99). (millones de Ecus).			
	Gasto		Sub.		Gasto		Sub.	
	Público (a)	Comunitaria (b)	b/a*100	b/c*100	Público (d)	Comunitaria (e)	e/d*100	e/c*100
Eje 1	74.491,6	41.449,5	55,64	41,81	887,13	576,13	64,94	23,79
Eje 2	27.222,5	14.671,1	53,89	14,80	500,07	363,14	72,62	14,99
Eje 3	10.487,0	5.411,3	51,60	5,46	167,30	104,57	62,50	4,32
Eje 4	15.194,4	8.356,6	55,00	8,43	530,10	384,32	72,50	15,87
Eje 5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Eje 6	44.879,8	24.341,2	54,24	24,55	801,71	524,56	65,43	21,66
Eje 7	7.563,6	4.160,0	55,00	4,20	587,15	435,89	74,24	18,00
Eje 8	1.004,0	753,2	75,02	0,76	43,53	33,19	76,25	1,37
Total ©	180.842,90	99.142,90	54,82	100,00	3.516,99	2.421,80	68,86	100,00

FUENTE: Elaboración propia a partir de los Marcos Comunitarios de Apoyo.

Eje 1: Integración y articulación territorial. Eje 2: Desarrollo del tejido económico. Eje 3: Turismo. Eje 4: Agricultura/Desarrollo rural. Eje 5: Pesca. Eje 6: Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas. Eje 7: Valorización de recursos humanos. Eje 8: Asistencia técnica, acompañamiento e información.

Los datos ponen de manifiesto, además del descenso relativo de la participación de los fondos procedentes del actual MCA con respecto al anterior (recuérdese que frente al casi 30 % que recibió Andalucía dentro del conjunto de las regiones de objetivo 1, entre 1.989-93, se pasará a algo más del 26 % entre 1.994-99)¹⁷, un cambio claro y contundente en el reparto de las inversiones por ejes. Frente al monopolio de tres de ellos, el de integración y articulación territorial (eje 1), el de desarrollo del tejido productivo (eje 2) y el de infraestructuras de apoyo a actividades productivas (eje 6), en el primero (como lo demuestra que en su conjunto acaparasen el 82 % de las inversiones totales), en el segundo el reparto es mucho más uniforme y homogéneo. Además, el capítulo de infraestructuras ejerce en el primero de ellos un predominio absoluto, al destinarse a él el 42 %¹⁸, mientras que

17. Esta disminución se produce porque frente al incremento del 270 % que sufren las subvenciones comunitarias para las regiones de objetivo 1 de nuestro país entre un MAC y otro, las destinadas a Andalucía sólo lo hacen en un 235 % para el conjunto de las inversiones y en un 231 % en el submarco regional.

18. No en vano en 1.987 D. Manuel Martín López (entonces Secretario General de Economía de la Junta de Andalucía) insistía machaconamente diciendo: «Esta tierra, Andalucía, tiene una verdadera sed,

en el actual es este capítulo el que ofrece una mayor reducción a favor de los ejes 4 y 7 (Agricultura/desarrollo rural y Valorización de recursos humanos), manteniéndose el peso de los demás. La consecuencia que se obtiene de las cifras comentadas es que frente al objetivo básico de mejoras de las comunicaciones que había inspirado el MAC 89-93¹⁹, se impone en el de 1.994-99 las inversiones ligadas a la mejora del sistema productivo en todos sus aspectos, potenciando de forma clara la formación del capital humano, como fórmula para combatir el problema del paro en la medida en que se manifiesta como uno de los más acuciantes de estas regiones.

3. LOS PROGRAMAS OPERATIVOS TERRITORIALES. UNA BREVE DESCRIPCIÓN

Lo que nos proponemos a continuación es realizar un breve repaso a los diferentes Programas Operativos Territoriales (POT) aprobados durante el periodo 1.989-93 en nuestra región, para, con posterioridad, intentar desvelar los criterios en la distribución y reparto de sus fondos (los datos que se relacionan a continuación están recogidos en los cuadros nº 3, 4, 5 y 6). En total se aprobaron seis²⁰: Almería-

no sé dentro de cinco años, ahora sí, de infraestructura (...). Nuestra situación es que en este momento se absolutamente cierto y demostrable que nos hace falta infraestructura, infraestructura fundamentalmente de comunicaciones, infraestructura de obras hidráulicas, infraestructura de saneamiento integral de un conjunto de zonas (...) ¿Sabe usted cuál es la mejor inversión turística que se puede hacer en Andalucía? Una carretera. ¿Saben ustedes en la otra prioridad que estamos señalando, en el sector agroalimentario, cuál es la mejor inversión que se puede hacer? Una buena infraestructura de comunicaciones y saneamiento, un buen suministro de agua». MARTÍN LÓPEZ, M (1.987): "La planificación y la política regional en Andalucía". *Rev. Estudios Regionales*. Núm. 19. pp 107-114.

19. Es triste que la obra emblemática de las infraestructuras viarias de Andalucía durante este período, la Autovía del 92 (adjudicada a la empresa que menor presupuesto presentó), haya servido para dar una imagen deplorable de nuestra Comunidad Autónoma por la, cuanto menos, dejadez de sus dirigentes.

20. Han sido publicados en:

JUNTA DE ANDALUCÍA. (1.990): *Programa Nacional de Interés Comunitario en Almería-Levante. 1.989-1.992*. Madrid. Secretaría General de Economía y Fomento. Consejería de Fomento y Trabajo. Servicio Secretaría Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

JUNTA DE ANDALUCÍA. (1.992): *Programa operativo de Málaga y su área de influencia. 1.990-1.993*. Sevilla. Consejería de Economía y Hacienda. Secretaría General de Economía.

JUNTA DE ANDALUCÍA. (1.992): *Programa Operativo del Sur y Este de Jaén y Norte de Granada*. Sevilla. Junta de Andalucía. Consejería de Economía y Hacienda. Secretaría General de Economía.

JUNTA DE ANDALUCÍA. (1.993): *Programa Operativo del Norte de Huelva. MAC 1.989-1.993*. Sevilla. Junta de Andalucía. Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Planificación.

JUNTA DE ANDALUCÍA. (1.993): *Programa operativo de la comarca del Bajo Guadalquivir. 1.991-1.993*. Sevilla. Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Planificación.

Levante, Málaga, Jaén-Granada, Bajo Guadalquivir, Norte de Huelva y Entorno de Doñana (ver mapa que se adjunta), con un total invertido de 143.242,2 millones de pts. (52,17% procedentes del Submarco regional y 47,83% del pluriRegional). El 45,5% de todos los fondos públicos de los programas operativos se invirtieron en el de Levante-Almería, seguido por el de Málaga con el 19,5%; Bajo Guadalquivir, 17,05%; Jaén-Granada, 10,01%; Norte de Huelva, 6,78%, y, por último, el del Entorno de Doñana, 1,17%.

Plan Operativo de Almería-Levante. Ha sido el más favorecido desde el punto de vista financiero como consecuencia, fundamentalmente, de la especial atención que se le ha prestado por parte del Submarco plurirregional, que supuso nada menos que el 80'6% del total de fondos que ese MAC destinó a los POT andaluces. Se trata del primero que se aprobó para Andalucía y está considerado como Programa Nacional de Interés Comunitario. Afecta a una superficie de 2.359 Km² y a una población de 260.000 habitantes. Por ejes de desarrollo destaca, netamente, el destinado a la integración y articulación territorial, que acapara el 78'4% del total y supone nada menos que el 68'3% de lo invertido en este eje de desarrollo por todos los andaluces. Su importancia obedece a un doble interés: por un lado, conseguir articular territorialmente todo el arco mediterráneo, en consonancia con la importancia turística de la zona sureste del Mediterráneo; y, por otro, facilitar la salida al resto de Europa de los productos agrarios extratempranos que aquí se producen.

El *Programa Operativo de Málaga y su área de influencia*²¹ Abarca una extensión de 1.224 Km² con 822.696 habitantes y un presupuesto de 27.927'5 millones de pesetas para tres años, junto a una participación de capital privado de 6.000 millones más. Destaca, a diferencia del anterior, además de la importante participación del Submarco regional (25'9%), la fuerte inversión en el Eje 2 (industria, artesanía y servicios a las empresas), al que se dedican el 64'3% del total invertido en este eje por todos los POT andaluces. El objetivo del programa es intentar diversificar la economía, primando la actividad industrial, de la zona, que se encuentra fuertemente concentrada en los servicios ligados al turismo (hostelería, comercio y construcción). Para conseguirlo se considera primordial potenciar la infraestructura de apoyo a la actividad económica, por lo que es este eje el que cuenta con una mayor asignación (el 41'7% del total del gasto público del POT).

*Programa Operativo de la comarca del Bajo Guadalquivir*²². Tiene una financiación procedente, fundamentalmente, del Submarco regional (30,3 %). Actuó sobre

21. Fue aprobado el 26 de septiembre de 1.991 por la Comisión estando su ámbito de aplicación temporal comprendido entre 1.990 y 1.993.

22. Se aprobó el 30 de enero de 1992 y su ámbito temporal se extiende entre 1991 y 1993.

1.810 Km² y 209.330 habitantes. Respecto al volumen total de gasto público destaca el eje infraestructura de apoyo a la actividad económica (41'73%) y el de integración y articulación territorial (33'97%). Tiene la particularidad, respecto a los dos anteriores, de que afecta a dos ámbitos provinciales como son Sevilla y Cádiz. El objetivo básico es generar un impulso socioeconómico que cree empleo y haga compatible sus recursos turísticos con la conservación del medio ambiente. Ello explica que lo invertido en turismo en este POT suponga el 57'8% de lo que se invirtió en este eje de desarrollo en todos los de Andalucía.

*Programa Operativo del Norte de Huelva*²³. Es un programa que afecta a una zona de 6.020 Km² y 149.140 habitantes que presenta claras limitaciones para el desarrollo: una red viaria muy deficiente y una fuerte desarticulación, tanto interior como el exterior. Dentro de él se diferencian claramente dos zonas: una de sierra, de fuerte y obsoleta base agraria, y otra minera, la de Riotinto, donde existe una importante explotación de piritas hoy en crisis. Concorre además en este espacio la Iniciativa Comunitaria INTERREG, que fundamentalmente se ocupa de las comunicaciones transfronterizas, mientras que el que comentamos se centra básicamente en la mejora de las comunicaciones internas de la zona, por lo que la partida más importante es la destinada a la integración y articulación territorial (44'9%), seguida de las infraestructura de apoyo a la actividad económica, con el 33'9%.

Plan de Desarrollo Sostenible del Entorno de Doñana. Surgió del llamado "Informe de expertos sobre el desarrollo sostenible de Doñana y su entorno". La finalidad es preservar y potenciar el medio ambiente de este Parque Natural, a la vez que hacerlo compatible con el desarrollo socioeconómico de la zona. En 1.993 fue aprobada la primera fase de este POT (el periodo previsto de aplicación va de 1.993 al 2.000) con cargo al MAC (89-93). Comparte la particularidad, con el del Bajo Guadalquivir, de afectar a varias provincias (Huelva, Cádiz y Sevilla) y a una población de 149.140 habitantes distribuidos por 2.985 Km². Para este programa se han invertido 1.679,5 millones de pts. de los que, como era lógico, el 92 % se destinan al eje de infraestructura de la actividad productiva (es dentro de este eje en el que se incluye el subeje relacionado con el medio ambiente).

*Programa Operativo del Sur y Este de Jaén y Norte de Granada*²⁴. Es el POT andaluz que más superficie ocupa, 10.550 Km², el 42'3% de todos los de nuestra tierra afectando a dos provincias (Jaén y Granada) y, en teoría, repercute sobre 517.800 personas. El gasto público ascendió a 14.342 millones de pts., de los que el 58'6% se han destinado a la integración y articulación de su territorio seguida de

23. Se aprobó por la Comisión el 24 de marzo de 1.993, siendo su ámbito temporal de aplicación los años 1.992 y 1.993.

24. Fue presentado a la Comisión de las Comunidades Europeas el 18 de enero de 1991 y se aprobó el 16 de diciembre del mismo año.

las infraestructuras de apoyo a la actividad económica con el 23'2% y, en menor medida, las inversiones en industria, artesanía y servicios a las empresas (13'2%).

4. LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS FONDOS.

Por último, vamos a realizar una valoración sobre los criterios seguidos en la distribución espacial de los fondos procedentes de los POT de Andalucía. Para ello partimos de la premisa de que las zonas que más inversiones precisan, especialmente en materia de infraestructuras, son las que en peores condiciones se encuentran; es decir, debe existir una discriminación positiva en favor de las zonas con mayores problemas de desarrollo. En efecto, la inversión pública en infraestructuras productivas es uno de los instrumentos más directos con los que cuentan los gobiernos para influir, tanto en el ritmo de crecimiento, como en la distribución geográfica de la actividad económica. Por ello, en el reparto de la asignación territorial de estos fondos públicos se plantea a menudo un conflicto entre los criterios de eficacia y equidad. Por un lado, la maximización del crecimiento agregado exigiría una distribución de los fondos de acuerdo con un criterio de rentabilidad, basada en su contribución al producto nacional bruto. Por otro, en la medida en que la inversión pública se concibe como instrumento para la corrección de las disparidades territoriales de renta, entran en juego criterios redistributivos, o de equidad, que deberían primar a las regiones más pobres, tal y como nosotros entendemos. Bien es cierto que se dispone en la actualidad de instrumentos más eficaces (el sistema impositivo, por ejemplo) para conseguir el reequilibrio territorial, por lo que, quizás, no sería sensato basar el diseño de toda la política de infraestructuras exclusivamente en consideraciones de equidad aunque, si aceptamos que la acción del Estado no debería generar diferencias importantes en la capacidad de generar riqueza de las distintas regiones, un esfuerzo redistributivo sería claramente deseable.

Otros autores intentan añadir, aunque en nuestra opinión es una simple matización de los planteamientos que priman la eficiencia en las inversiones públicas, una tercera vía a través de lo que denominan solidaridad entendida como "igualdad de oportunidades". Es decir, "la igualación en la dotación de factores determinantes del PIB potencial per cápita a largo plazo, factores que no dependen de decisiones o comportamientos de los habitantes o instituciones de las regiones" (Rapún Gárate, M. y Gil Canaleta, C. 1.998)²⁵. Entendemos que ello es así por dos razones: de un

25. RAPÚN GÁRATE, M. y GIL CANALETA, C. (1.998): "Los Fondos Estructurales y el desarrollo regional en España". En: OLMEDA FERNÁNDEZ, M y CASTILLO VALERO, J.S. (1.998): *El sector agroalimentario y el desarrollo regional*. Cuenca. Ed. Univ. De Castilla la Mancha. p. 172.

lado, porque incentiva la eficacia en el aprovechamiento de los recursos, ya que la regiones no pueden esperar incrementos adicionales derivados de una infrautilización de los existentes; y, de otro, por la existencia en ciertas regiones de condiciones que afectan positiva o negativamente a la productividad, que son consecuencia de decisiones o actitudes de las propias regiones, y que no debe influir en el reparto de los fondos, ya que si lo hiciesen estaríamos penalizando los comportamientos que deberíamos incentivar.

Este planteamiento de equidad es el que parecía derivarse de la filosofía que guiaba la Política Regional Comunitaria tras la reforma de 1.988, aunque como tuvimos ocasión de comprobar en nuestros trabajos sobre las Iniciativas Comunitarias Leader I y II (remitimos a las reseñas ya referenciadas) este principio no se cumple, unas veces por la premura, precipitación y desinformación de los agentes interesados de estas zonas y otras por motivaciones de carácter político, presentes más de lo que sería deseable, en la distribución de los fondos. Este mismo hecho ha sido constatado para el conjunto de la inversión pública en nuestro país durante la década de los 80, por lo que la reducción de las desigualdades territoriales ha sido muy modesta, no pudiendo ser achacada a una carencia de recursos, sino al patrón de reparto territorial de dicha inversión. En efecto, "una reasignación de la inversión realizada durante la década de los ochenta, de acuerdo con una regla de reparto basada estrictamente en un criterio de equidad, habría permitido reducir la desigualdad regional en un 13% a un coste inmediato de aproximadamente un punto y medio del PIB". Por el contrario, "el efecto de una política más ajustada al criterio de eficacia sería casi exactamente el inverso: un aumento de la desigualdad regional en torno al 15% acompañado de un crecimiento del PIB de un punto y medio" (De la Fuente, A. 1.996)²⁶.

Hemos considerado que la unidad de análisis más adecuada para este estudio es la provincial. El municipio era inabarcable, al igual que la comarca, para los objetivos que se pretenden. Para ello, hemos procedido a calcular el volumen de fondos invertidos por los POT andaluces por habitante y año así como por Km² y año, para cada provincia, desagregando las inversiones espacialmente cuando afectaban a dos o tres provincias²⁷, en función del porcentaje de superficie y de población que cada provincia representa respecto al total²⁸. Los resultados de las operaciones antes reseñadas quedan reflejados en el cuadro nº 7.

26. DE LA FUENTE, A. (1.996).: "Inversión pública y redistribución regional: el caso de España en la década de los ochenta. *Papeles de Economía Española*. Núm. 67. p. 249.

27. El Censo de población y los Nomencladores han sido las fuentes utilizadas además, obviamente, de los documentos publicados de los Programas.

28. Así procedimos al estimar ésta como la solución más razonable ante la ausencia de una información más desagregada que permitiese un análisis más fino.

Las conclusiones que se pueden obtener de él son las que siguen²⁹.

En primer lugar, la importante incidencia territorial y poblacional que estos programas han tenido en Andalucía, al abarcar el 28'5% de su superficie y el 28'1% de su población. Existe, por tanto, un cierto equilibrio a nivel autonómico entre el territorio y los habitantes afectados por ellos, lo que podría sugerir la existencia de un reparto más o menos equilibrado desde el punto de vista territorial de estos fondos. Nada más lejos de la realidad.

En efecto, en segundo lugar, se observa un reparto fuertemente desigual entre las diferentes provincias. Córdoba no se benefició de ningún POT, siendo por tanto la más desfavorecida en este concepto dentro de Andalucía. Jaén y Granada comparten uno igual que Almería, que lo hace con las provincias del Levante español. Mejor situación parecen mostrar Málaga, que dispone de uno en exclusividad para la zona de influencia de su capital, Cádiz y, sobre todo, Sevilla y Huelva, que se ven beneficiadas por dos. Esta disparidad numérica la volvemos a encontrar en la inversión por provincias. A Almería, del total de gastos públicos del Programa Nacional de Interés Comunitario Almería-Levante (65.160.800.000 pts), le correspondieron 47.996.500.000 pts, lo que supuso una inversión de 36.920 pts por habitante y año y de 4.069.224 por Km² y año. Granada contó con 5.533 pts por persona y año y 271.900 pts por km² y año, igual que Jaén³⁰. Andalucía Oriental, se completa con Málaga que presenta una inversión de 6.789 pts por habitante y año y de 4.563.317 pts por Km² y año. En la parte Occidental Cádiz dispuso de 23.502 pts por habitante y año y de 2.724.132 pts por Km² y año. Huelva de 12.833 y 272.060 pts respectivamente y, finalmente, Sevilla con 17.397 y 1.625.131 pts en cada uno de los dos apartados anteriores. (Recuérdese que Córdoba no dispuso de programa operativo en este período).

En tercer lugar, Andalucía Oriental parece ser, en principio, la gran beneficiada acaparando el 71,5% de todos los fondos públicos de los POT durante el período

29. Es necesario advertir que existen algunas variaciones respecto a las informaciones que nos suministran los distintos POT. En primer lugar, la superficie en Km² calculada por nosotros a nivel provincial difiere en 77,4 Km² con la ofrecida por los POT (24.948 Km² frente a 24.870'6 Km²). Nosotros hemos tomado, cuando ha sido imprescindible para poder delimitar la superficie por provincias, los datos de extensión territorial ofrecidos por el Nomenclátor de 1991. Se ha utilizado, en segundo lugar, la población de derecho de 1991 (Censo de población) a fin de homogeneizar las informaciones, ya que hay programas operativos que contabilizan aleatoriamente la población de hecho y de derecho e indistintamente la de 1986 (Padrón municipal) y la de 1991 (Censo de población). Hemos considerado conveniente trabajar con la de derecho por considerar que los POT van dirigidos realmente a ésta y la de 1991 por situarse este año en la mitad del período de aplicación del MAC (1989-93).
30. No pudimos conocer con completa certeza las inversiones que se han hecho individualmente en cada provincia. Esto nos llevó a considerar la misma inversión por habitante y superficie para las dos provincias.

considerado. Sin embargo, un análisis más fino nos permite comprobar que son las provincias costeras las que ocupan este privilegiado lugar. Efectivamente, Almería contó nada menos que con el 38% de todos los fondos empleados lo que unido al peso de Málaga (otro 22% más) explica la importancia adquirida por la zona costera de nuestra Comunidad Autónoma a la hora de atraer estos fondos. El contraste por tanto se manifiesta más intensamente entre el litoral y el interior que entre el este y el oeste andaluz. Sólo la presencia de Sevilla (que se atribuyó la capitalidad de la Comunidad Autónoma y concentró allí las principales funciones administrativas) suaviza algo la situación descrita. Por ello, son Granada y Jaén, con diferencia, las provincias que obtienen las menores inversiones, tanto por habitante y año, como por Km² y año³¹. Éste hecho, junto con el de ser las únicas que tuvieron que compartir un programa operativo, nos permiten afirmar que no se ha invertido más donde más problemas existen, sino donde la rentabilidad económica era más alta y, quizás, el interés político mayor. Dicho de otro modo, los datos apuntan que las inversiones realizadas por los POT se han guiado más por el criterio de la eficacia y rentabilidad que por el de la equidad y redistribución.

5 CONCLUSIONES

La importante crisis regional que vive Europa ha conducido al incremento espectacular del presupuesto destinado a la Política Regional Comunitaria en detrimento de otras como la Agraria. Este hecho ha favorecido a un país como España a la hora de recibir inversiones procedentes de los Fondos Estructurales y especialmente las regiones de objetivo 1, entre las que se encuentran Andalucía. Las inversiones comprendidas dentro del primer MAC (1.989-93) propiciaron la integración y articulación territorial, mientras que en el segundo (1.994-99) se han reorientado hacia la inversión productiva como la fórmula más eficaz para combatir el paro, el problema que más acucia a las regiones de objetivo 1.

Por el contrario, en Andalucía se observa una reducción porcentual de las ayudas que se tiene previsto invertir, a la vez que se manifiesta un cambio en la filosofía en la distribución de las inversiones por ejes, siguiendo los producidos en el conjunto del MAC.

31. A Granada le corresponde el 4,69% de las inversiones totales que se realizan por los POT en función de la superficie y Jaén el 6,69%. Si el cálculo se realiza sobre la base del número de habitantes, Granada obtiene el 3,15% y Jaén el 8,28%. Estos valores contrastan con el peso geográfico y demográfico que tienen estas provincias en el conjunto andaluz 14,4 y 15,5% respectivamente para Granada y 11,4 y 9,2% en cada uno de los dos aspectos para Jaén.

Los POT andaluces afectan a un volumen de población y territorio muy importante (28,1 y 28,5 respectivamente). A pesar de la similitud que presentan los anteriores valores, la distribución provincial de los fondos vienen marcados por el desequilibrio espacial en su reparto. Ello se traduce en la primacía que adquiere la zona costera frente a la interior a la hora de recibir las inversiones procedentes de los POT. Esta desigualdad no es mas que la plasmación sobre el terreno del predominio del principio de rentabilidad y eficacia frente al de equidad y solidaridad.

CUADRO 3

Características Generales de los Gastos Totales Públicos en los Programas Operativos Andaluces 1.989-93.							
CONCEPTOS	AL-L	MA	J-GR	B.GUAD	N.HU	E.DOÑ	TOTAL
Inversión (millones)	65.160,8	27.927,5	14.343,7	24.419,4	9.711,3	1.679,5	143.242,2
Habitantes	260.000	822.696	517.800	209.330	99.467	149.140	2.058.433
Km ²	2.359	1.224	10.550	1.810	6.020	2.985	24.948
Inversión por habitante	250.618	33.946	27.701	116.655	97.633	11.261	69.588
Inversión pts por km ²	27.622.213	22.816.585	1.359.592	13.491.381	1.613.173	562.647	5.741.631
Inversión por habitante/año	50.124	6.789	5.540	23.331	19.527	2.252	13.918
Inversión por km ² y año	5.524.443	4.563.317	271.918	2.698.276	322.635	112.529	1.148.326

Características Generales de los Gastos Públicos Pluriregionales en los Programas Operativos Andaluces 1.989-93.							
CONCEPTOS	AL-L	MA	J-GR	B.GUAD	N.HU	E.DOÑ	TOTAL
Inversión (millones)	55.200,1	8.612,1	0	1.818,2	2.882,1	0	68.512,5
Habitantes	260.000	822.696	517.800	209.330	99.467	149.140	2.058.433
Km ²	2.359	1.224	10.550	1.810	6.020	2.985	24.948
Inversión por habitante	212.308	10.468	0	8.686	28.975	0	33.284
Inversión por km ²	23.399.788	7.036.029	0	1.004.530	478.754	0	2.746.212
Inversión por habitante/año	42.462	2.094	0	1.737	5.795	0	6.657
Inversión por km ² y año	4.679.958	1.407.206	0	200.906	95.751	0	549.242

CUADRO 4 (Continuación)

Peso Porcentual que en cada Eje de Desarrollo tuvieron cada Programa Operativo.							
P.O/Eje	AL-L	MA	J-GR	B.GUAD	N.HU	E.DOÑ	TOTAL
Eje 1	68,32	3,45	11,25	11,10	5,83	0,05	100,00
Eje 2	11,88	64,34	13,04	5,23	5,41	0,10	100,00
Eje 3	7,86	11,75	7,92	57,81	14,18	0,48	100,00
Eje 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Eje 5	27,99	27,98	7,98	24,45	7,90	3,69	100,00
Eje 6	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
Eje 7	0,00	0,00	11,94	11,94	5,97	70,15	100,00
TOTAL	45,49	19,50	10,01	17,05	6,78	1,17	100,00

Eje 1 :integración y articulación territorial. Eje 2 :industria, artesanía y servicios a las empresas. Eje3: turismo. Eje 4: agricultura y desarrollo rural. Eje 5: infraestructura de apoyo a la actividad económica. Eje 6: valorización de recursos humanos. Eje 7: asistencia técnica, acompañamiento, seguimiento e información. Fuente: elaboración propia a partir de los diversos programas operativos andaluces.

CUADRO 5

Distribución de los Fondos de los Programas Operativos Andaluces procedentes del Marco Pluriregional.							
PLURI	AL-L	MA	J-GR	B.GUAD	N.HU	E.DOÑ	TOTAL
Eje 1	48.408,5	501	0	0	1.507,1	0	50.416,6
Eje 2	710,3	1.823,4	0	0	0	0	2.533,7
Eje 3	17,6	0	0	0	0	0	17,6
Eje 4	0	0	0	0	0	0	0
Eje 5	6.063,7	6.158,4	0	1.818,2	1.375	0	15.415,3
Eje 6	0	129,3	0	0	0	0	129,3
Eje 7	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	55.200,1	8.612,1	0	1.818,2	2.882,1	0	68.512,5

Peso Porcentual de cada Eje de Desarrollo en cada Programa Operativo.							
P.O	AL-L	MA	J-GR	B.GUAD	N.HU	E.DOÑ	TOTAL
Eje 1	87,70	5,82	0,00	0,00	52,29	0,00	73,59
Eje 2	1,29	21,17	0,00	0,00	0,00	0,00	3,70
Eje 3	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03
Eje 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Eje 5	10,98	71,51	0,00	100,00	47,71	0,00	22,50
Eje 6	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,19
Eje 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	100,00	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	100,00

CUADRO 6 (Continuación)

P.O	Porcentaje sobre cada Eje de Desarrollo.						TOTAL
	AL-L	MA	J-GR	B.GUAD	N.HU	E.DOÑ	
Eje 1	10,94	8,53	34,56	34,09	11,73	0,14	100,00
Eje 2	8,46	62,73	15,80	6,33	6,56	0,13	100,00
Eje 3	7,68	11,77	7,93	57,92	14,20	0,48	100,00
Eje 4							
Eje 5	21,32	20,95	12,67	31,89	7,31	5,86	100,00
Eje 6	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
Eje 7	0,00	0,00	11,94	11,94	5,97	70,15	100,00
TOTAL	13,33	25,85	19,19	30,24	9,14	2,25	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los diversos Programas Operativos andaluces.

--	--	--	--

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- CEJUDO GARCÍA, E. y MAROTO MARTOS, J. C. (1.997): "Del LEADER al PDRA pasando por el PRODER". *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia*. Núm. 132. pp. 3-20.
- CEJUDO GARCÍA, E. y MAROTO MARTOS, J.C. (1.998): "La política rural en Andalucía. Algunos ejemplos". Comunicación presentada al *VI Congreso Español de Sociología*. La Coruña 23-25 de octubre de 1.998.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1.988): *El futuro del mundo rural*. (COM (88) 501 final)
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1.991): *Las regiones en la década de los 90. Cuarto informe periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad*. Bruselas. Comunidades Europeas.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1.994): *Competitividad y cohesión: las tendencias de las regiones. Quinto informe periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad*. Bruselas. Comunidades Europeas.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. (1.996): *España. Marco Comunitario de Apoyo. 1.994-99*. Bruselas. Comunidades Europeas.
- CUADRADO ROURA, J.R. (1.992): *El desarrollo del mundo rural en España. (Informe preliminar)*. Madrid. IRYDA. 2 Tomos.
- DE LA FUENTE, A. (1.996): "Inversión pública y redistribución regional: el caso de España en la década de los ochenta". *Papeles de Economía Española*. Núm. 67. pp. 238-256.
- GONZÁLEZ BLANCH, F. (1.992): "Valoración de la política estructural reformada en la CE". *Boletín Económico del I.C.E.* Núm. 2.320. pp. 1.169-1.171.
- JUNTA DE ANDALUCÍA. (1.990): *Programa Nacional de Interés Comunitario en Almería-Levante. 1.989-1.992*. Madrid. Secretaría General de Economía y Fomento. Consejería de Fomento y Trabajo. Servicio Secretaría Comisión Delegada de Asuntos Económicos.
- JUNTA DE ANDALUCÍA. (1.992): *Programa operativo de Málaga y su área de influencia. 1.990-1.993*. Sevilla. Consejería de Economía y Hacienda. Secretaría General de Economía.
- JUNTA DE ANDALUCÍA. (1.992): *Programa Operativo del Sur y Este de Jaén y Norte de Granada*. Sevilla. Junta de Andalucía. Consejería de Economía y Hacienda. Secretaría General de Economía.
- JUNTA DE ANDALUCÍA. (1.993): *Programa Operativo del Norte de Huelva. MAC 1.989-1.993*. Sevilla. Junta de Andalucía. Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Planificación.

- JUNTA DE ANDALUCÍA. (1.993): *Programa operativo de la comarca del Bajo Guadalquivir. 1.991-1.993*. Sevilla. Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Planificación.
- JUNTA DE ANDALUCÍA. (1.994): *FEDER Andalucía 1.989-93: Marco Comunitario de Apoyo*. Ed. Consejería de Economía y Hacienda. Sevilla.
- MARTÍN LÓPEZ, M (1.987): "La planificación y la política regional en Andalucía". *Rev. Estudios Regionales*. Núm 19. pp 107-114.
- OCAÑA OCAÑA, C. (1.996): "El medio rural". *Rev. Estudios Regionales*. Núm. 44. pp. 293-305.
- RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA, J. (1.991): "Política Regional en la Europa de los 90 y Estado de las Autonomías". En: AA.VV. (1.991): *Política Regional en la Europa de los 90*. Madrid. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda. pp. 569-570.
- RAPÚN GÁRATE, M. y GIL CANALETA, C. (1.998): "Los Fondos Estructurales y el desarrollo regional en España". En: OLMEDA FERNÁNDEZ, M y CASTILLO VALERO, J.S. (1.998): *El sector agroalimentario y el desarrollo regional*. Cuenca. Ed. Univ. De Castilla la Mancha. pp. 171-206.
- SÁENZ LORITE, M. CEJUDO GARCÍA, E. y MAROTO MARTOS, J.C. (En prensa): "Una iniciativa comunitaria para el desarrollo rural. Análisis del LEADER I y II en Andalucía". Homenaje a José Estébanez.
- TORRES LÓPEZ, J. (1.996): "Andalucía 1.975-1.995. Una larga onda de depresión económica". *Rev. Estudios Regionales*. Núm. 44. pp. 326-339.